



RESOLUCIÓN N° 01/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 673/2023)

"Por la que se aprueba el padrón electoral de Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público (Miembro Titular y Suplente) para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior –CONES– (Art. 8 Inc. g de la Ley N° 4995/2013) – (Edicto N° 01/2024)".

Asunción, 20 de febrero de 2024.

VISTO

La Resolución CONES N° 673/2023 de fecha 26 de diciembre de 2023 por la que se convoca a elecciones para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) Art. 8° Incisos: g) Un Director General representante de los Institutos Superiores del sector público (Miembro Titular y Suplente), i) Un Catedrático por las Universidades Públicas (Miembro Titular y Suplente), j) Un Catedrático por las Universidades Privadas (Miembro Titular y Suplente), y;

CONSIDERANDO

Que, en fecha 15, 16 y 17 de enero de 2024, se publicaron los edictos de convocatorias respectivos, en el Diario "Última Hora", en el cual se establecieron los plazos, requisitos y las formalidades legales exigidas para participar de los comicios, así como el calendario electoral a ser aplicado para el efecto.

Que, igualmente, dichos edictos se publicaron en forma permanente en el portal oficial del CONES (www.cones.gov.py) en la sección "ELECCIONES".

Que, en fecha 08, 09 y 12 de febrero de 2024, se puso de manifiesto el "PRE-PADRÓN ELECTORAL" con las indicaciones respectivas (electores y elegibles), conforme al calendario electoral aprobado (Res. CONES N° 673/2023), sin que se hayan presentado durante dicho plazo tachas, reclamos o impugnaciones referentes a las candidaturas y presentaciones realizadas de las diversas entidades interesadas en participar de los



RESOLUCIÓN N° 01/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 673/2023)

"Por la que se aprueba el padrón electoral de Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público (Miembro Titular y Suplente) para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior –CONES– (Art. 8 Inc. g de la Ley N° 4995/2013) – (Edicto N° 01/2024)".

comicios para elegir a los miembros indicados en la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" artículo 8° inciso g) "Un Director General Representante de los Institutos Superiores del sector público (Miembro Titular y Suplente)" para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

POR TANTO

El tribunal electoral CONES (RES. CONES N° 673/2023), en uso de sus atribuciones y conforme a las normativas vigentes

RESUELVE:

Artículo 1°

ESTABLECER Y APROBAR el PADRÓN ELECTORAL DE DIRECTORES GENERALES REPRESENTANTE DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DEL SECTOR PÚBLICO, que será utilizado el día de los comicios para elegir los Miembros titular y suplente del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme lo previsto en el art. 8 inc. g) de la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior":

INSTITUCIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	ANTIGÜEDAD DE LA IES	ELECTOR	ELEGIBLE
CIMEE (EXP. CONES N° 110/2024)	DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ	1.261.078	19 AÑOS LEY N° 2435/2004	SI	SI



RESOLUCIÓN N° 01/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 673/2023)

"Por la que se aprueba el padrón electoral de Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público (Miembro Titular y Suplente) para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior –CONES– (Art. 8 Inc. g de la Ley N° 4995/2013) – (Edicto N° 01/2024)".

IAEE (EXP. CONES N° 123/2024)	EDWIN RAMÓN MARTINEZ GONZALEZ	1.054.296	20 AÑOS LEY N° 2328/2003	SI	SI
CIAERE (EXP. CONES N° 203/2024)	SALOMON CESAR MARECO SAMUDIO	1.439.119	17 AÑOS LEY N° 2990/2006	SI	SI
CINAE (EXP. CONES N° 209/2024)	CHRISTIAN JOSE ROTELA VALDEZ	1.200.716	17 AÑOS LEY N° 2990/2006	SI	SI
INAE (EXP. CONES N° 212/2024)	CLAUDELINA CANTALACIA MARIN GIBBONS	783.278	23 AÑOS LEY N° 1692/2000 MODIFICADA S/ LEY N° 6223/2019	SI	SI
ISBA (EXP. CONES N° 219/2024)	OSVALDO RAMON OLIVERA VILLAGRA	1.076.418	23 AÑOS LEY N° 1638/2000 MODIFICADA S/ LEY N° 6224/2018	SI	SI



RESOLUCIÓN N° 01/2024
Tribunal Electoral CONES (Res. CONES N° 673/2023)

"Por la que se aprueba el padrón electoral de Directores Generales Representante de Institutos Superiores del Sector Público (Miembro Titular y Suplente) para integrar el Consejo Nacional de Educación Superior –CONES– (Art. 8 Inc. g de la Ley N° 4995/2013) – (Edicto N° 01/2024)".

Artículo 2° ESTABLECER conforme el calendario electoral aprobado- que los comicios previstos en la Resolución CONES N° 673/2023, se llevará a cabo el día lunes 26 de febrero de 2024, en la sede del Consejo Nacional de Educación Superior, sito en Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil, Asunción, en el horario de 08:00 a 12:30 horas, debiendo realizarse la publicación de los Edictos correspondientes.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Salvadora Giménez
2024.02.19
15:04:17 -03'00'

DRA. SALVADORA GIMENEZ
Miembro
Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

PROF. DRA. ZULLY VERA
Presidente
Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

LEIDY SIRLEINE DENIS OLIVEIRA
Firmado digitalmente por LEIDY
SIRLEINE DENIS OLIVEIRA
Fecha: 2024.02.19 11:51:46
-03'00'

EST. LEIDY DENIS
Miembro
Tribunal Electoral CONES N° 673/2023

Ante mí: MARCELO NICOLAS PAREDES ESCURRA
Firmado digitalmente
por MARCELO NICOLAS
PAREDES ESCURRA

ABG. MARCELO PAREDES
Actuario
Tribunal Electoral CONES N° 673/2023